

## Calificación de actividades feriales

<b>Objeto de la solicitud</b>						
<input type="checkbox"/> Calificación como feria oficial <input type="checkbox"/> Calificación como feria de interés preferente <input type="checkbox"/> Modificación de datos <input type="checkbox"/> Baja						
<b>Datos de la entidad organizadora</b>						
Denominación:				N.I.F.		
Representante legal						
DNI / NIE	Nombre	Primer Apellido		Segundo apellido		
Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la consulta de datos se entiende AUTORIZADA por el interesado salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. Si no consta dicha oposición la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía podrá verificar los datos del interesado a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración para la resolución de su solicitud.						
En caso de que el interesado NO otorgue su autorización para esta consulta, deberá marcar la siguiente casilla: <input type="checkbox"/> NO PRESTO MI AUTORIZACIÓN para que la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía realice la consulta de verificación del DNI mi representante a la Dirección General de la Policía.						
Si el INTERESADO NO AUTORIZA esta comprobación por parte de la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, DEBERÁ APORTAR una copia del DNI del representante.						
Dirección a efectos de notificación						
Calle/Plaza	C.P	Nº	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
Provincia	Municipio	Localidad				
Teléfono fijo.	Teléfono móvil	Correo electrónico				

<b>Datos de la actividad ferial:</b>						
Denominación de la actividad ferial:						
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha de la primera edición.	Periodicidad			
Lugar de realización						
Calle/Plaza	C.P	Nº	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
Superficie de exposición exterior (m2)	Superficie de exposición cubierta (m2)					
Localidad	Municipio	Provincia				
Clasificación de la actividad:						
	<input type="radio"/> Feria <input type="radio"/> Exposición <input type="radio"/> Feria mercado		<input type="radio"/> Monográfica <input type="radio"/> General			
<b>Declaración para la solicitud de calificación de actividad ferial oficial:</b>						
El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD las siguientes cuestiones referentes a la actividad ferial objeto de la solicitud de calificación:						
Comité organizador						
	<input type="checkbox"/> Existe un comité organizador específico de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1/2007.					
	<input type="checkbox"/> No existe un comité organizador específico de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1/2007.					
Ámbito territorial						
	<input type="checkbox"/> Supracomarcal: el número de expositores de fuera de la localidad en la que se realiza la actividad es al menos el 10% del total de expositores directos y los visitantes provenientes de fuera de la localidad no suponen menos del 10% del número total de visitantes.					
	<input type="checkbox"/> Autonómico: el número de expositores de fuera de la comarca en la que se realiza la actividad es al menos el 10% del total de expositores directos y los visitantes provenientes de fuera de la comarca no suponen menos del 10% del número total de visitantes.					

## Calificación de actividades feriales

<input type="checkbox"/>	Nacional: el número de expositores de fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón es al menos el 10% del total de expositores directos y los visitantes provenientes de fuera de la Comunidad Autónoma no suponen menos del 10% del número total de visitantes. La duración de la actividad ferial es de al menos tres días consecutivos. La actividad reúne un mínimo de 50 expositores y el presupuesto de organización de la actividad ferial alcanza como mínimo los 20.000 euros.
<input type="checkbox"/>	Internacional: de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 2621/1983 de 29 de septiembre, sobre Ferias Comerciales Internacionales.
<b>Reglamento de la actividad ferial</b>	
<input type="checkbox"/>	Existe un reglamento de participación de los expositores, que regula la admisión, exclusión y sanción de los expositores, el orden de prioridad para atender las distintas solicitudes de participación, los derechos y obligaciones de los expositores así como la regulación de un órgano arbitral

**Declaración para la solicitud de calificación de actividad ferial de interés preferente  
(sólo si el ámbito territorial es nacional o internacional):**

La persona abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que la actividad ferial:	
<input type="checkbox"/>	Se realiza en recintos feriales permanentes, entendiéndose como tales, los locales edificados y las construcciones e instalaciones fijas permanentes, cubiertas o sin cubrir, exteriores o interiores a una edificación, dotados de los servicios necesarios, en los que se desarrolle profesionalmente una actividad ferial.
<input type="checkbox"/>	Tiene un ámbito territorial de influencia igual o superior al territorio de Aragón.
<input type="checkbox"/>	Ha adoptado un procedimiento de seguimiento y auditoría y dispone de reglamentos y normativa por los que se vaya a regir la correspondiente feria.
<input type="checkbox"/>	Se han celebrado como mínimo tres ediciones consecutivas que acrediten la consolidación de la feria o exposición

**Documentación aportada:**

<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de las características del certamen: relación de productos y servicios a exponer, enumeración de los sectores profesionales participantes, número y procedencia territorial de los expositores, oferta exhibida y otras actividades complementarias que se programen.
<input type="checkbox"/>	Presupuesto de ingresos y gastos
<input type="checkbox"/>	Justificante del pago de la tasa
<input type="checkbox"/>	Otra: (especificar)

**Comunicación sobre la realización de venta directa en la actividad ferial**

<input type="checkbox"/>	Si se realizará venta directa
<input type="checkbox"/>	No se realizará venta directa

**Información básica sobre protección de datos.**

**Responsable:** Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía

**Finalidad:** Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de la tramitación de expedientes en materia de artesanía previstos en la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades Feriales Oficiales de Aragón.

**Legitimación:** Interés público o ejercicio de poderes públicos.

**Destinatarios:** No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.

**Derechos:** Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la unidad responsable, situada en Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza, o en la dirección de correo electrónico dgca@aragon.es.

**Más información:** Podrá consultar información adicional y detallada en el [Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón](#), identificando la actividad "Registro General de Actividades Feriales".

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. (firma y sello)